



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
---	---------------------------------	------

Progreso común - El concepto de desarrollo en la Fratelli Tutti por

Fernando de Estrada

Los movimientos populistas recientes en América Latina y su interés por los pobres por

Juan Carlos Villa Larroudet

De vida y de muerte por

Guillermo Lousteau Heguy y Gerardo Palacios Hardy

Pandemia, noticias falsas, cambios sociales por

Manuel Luis Martí



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
---	---------------------------------	------

PROGRESO COMÚN

El concepto de desarrollo en la Fratelli Tutti por

Fernando de Estrada

(Exposición efectuada en el I Coloquio de Universidades Católicas en representación de la Universidad Católica de La Plata)

Durante los tiempos del positivismo filosófico (segunda mitad del siglo XIX y principios del XX) los críticos de la Iglesia Católica se solazaban al imputar a ésta desinterés e ignorancia respecto al progreso técnico que caracterizaba a la época. La acusación desbordaba injusticia, pues las ciencias de la naturaleza en que se fundaban los adelantos tecnológicos cuentan entre sus primeros impulsores, de manera casi invariable, a figuras eclesiásticas y a laicos católicos, como Mendel y Pasteur.

Pero si bien en el campo de las realizaciones materiales la Iglesia podía replicar con ejemplos prácticos contundentes, en el orden de las ideas su ventaja era en realidad mayor todavía. En efecto, aquellos materialistas de antaño se consideraban autores del principio del progreso, es decir, de las posibilidades humanas de mejorar indefinidamente sus condiciones de existencia; parejamente a tal convicción estaba la de que la religión se resistía a ese tipo de cambios y militaba a favor de un quietismo esterilizador de los esfuerzos humanos. Se trataba de actitudes de soberbia injustificables, porque la auténtica idea de progreso procede precisamente del mensaje de la Biblia.

En efecto, la Revelación divina comunicada inicialmente a la humanidad a través del pueblo judío significó la ruptura con la convicción típica del paganismo de la repetición incesante de acontecimientos, es decir, de la sumisión de lo humano a los ciclos de la naturaleza física. En cambio, el mensaje bíblico nos enseña la realidad de la Historia, que ha

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

tenido un principio y tendrá un final cargados ambos de sentido y perfeccionamiento espiritual.

O sea, existe un “sentido de la Historia” cuya pérdida disgrega a la sociedad humana. Así lo entiende el Papa Francisco cuando en la “Fratelli tutti” advierte sobre “la penetración cultural de una especie de ‘deconstruccionismo’ donde la libertad humana pretende construirlo todo desde cero”.

El progreso auténtico, el que se manifiesta como sentido de la Historia, suele ser denominado desarrollo en los documentos de la Iglesia. Es por ello un crecimiento no solamente económico sino que va acompañado necesariamente por un aumento de los valores humanos, personales y sociales. Es también un proceso histórico orgánico, porque no se trata de fenómenos inconexos y de objetivo incierto, sino de algo similar a la relación que tiene la semilla con el árbol. El hombre nace con sus facultades completas, pero como dormidas, como comprimidas en un rollo; para poder ejercerlas precisa despertarlas, desarrollarlas. Lo mismo sucede con las sociedades: en su esencia está el que pueden ser algo más, que llenen su tiempo histórico desarrollando las virtualidades presentes ya en la primitiva aldea y que crezcan para transformarse en realidad plena.

La apetencia por el desarrollo integral está grabada en la naturaleza de cada individuo y de cada sociedad humanos. Apartarse de este mandato desordena el equilibrio de las personas y los vínculos sociales generando fatalmente violencia. Esta realidad hacía decir al Papa Paulo VI que “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”, y la tiene en cuenta el Papa Francisco al recalcar que el respeto por los derechos humanos “es condición previa para el mismo desarrollo social y económico de un país. Cuando se respeta la dignidad del hombre y sus derechos son reconocidos y tutelados, florecen también la creatividad y el ingenio, y la personalidad humana puede desplegar sus múltiples iniciativas en favor del bien común”.

La paz y el desarrollo, o el desarrollo en la paz requieren la vigencia de un concepto que el Papa Francisco sintetiza con la palabra “nosotros” (17). Lo dice con referencia directa al cuidado del medio ambiente, esa “casa común”, pero no es difícil entender que lo extiende mucho más allá. Se lo percibe claramente cuando lamenta la disgregación del “nosotros” a causa de “guerras, atentados, persecuciones por motivos raciales y religiosos...que van multiplicándose dolorosamente en muchas regiones del mundo, hasta asumir las formas de lo que podría llamarse una ‘tercera guerra mundial en etapas’” (25).

El filósofo ateo existencialista Jean Paul Sartre afirmaba pesimistamente que “el infierno son los otros”. Desde su perspectiva radicalmente distinta el Papa Francisco viene a coincidir en la medida en que “los otros” sea un concepto llamado a desplazar al

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

“nosotros”, pues esa dispersión no tardará en volverse un “sálvese quien pueda” y más tarde en un “todos contra todos” (35). De cara a la realidad presente, el Papa, una vez más remitiéndose a las enseñanzas de la historia (36), teme que las circunstancias vividas durante la pandemia que acercaron entre sí a los miembros de la comunidad humana no se mantengan en el tiempo.

Sus palabras precisas dicen: “Pasada la crisis sanitaria, la peor reacción sería la de caer aún más en una fiebre consumista y en nuevas formas de autopreservación egoísta”. La primera interpretación de las mismas puede ser el temor por la separación entre los miembros de una misma comunidad, y ciertamente es válida. Pero mayor significado adquieren cuando se las destaca en el marco de ese proceso al que suele el Papa referirse como “tercera guerra mundial en etapas”. En efecto, la dispersión que lleva del “nosotros” al “los otros” se refiere no sólo a las personas individuales sino también a las naciones, cuya suerte común se advierte ahora en tiempos de epidemia y contagio para todos pero que en épocas normales deja de lado cuestiones centrales como el desarrollo. Evocando otra vez a Paulo VI, aquel pontífice anunciaba que la cuestión social caracterizada por las relaciones entre trabajo y capital dentro de cada país había asumido características planetarias con la división entre países desarrollados y países subdesarrollados. Exhortaba por ello a acciones remediadoras con escala internacional.

Francisco retoma con energía este mandato al expresar que “más allá de las diversas acciones indispensables, los Estados no pueden aplicar por su cuenta soluciones adecuadas ya que las consecuencias de las opciones de cada uno repercuten inevitablemente sobre toda la comunidad internacional. Por lo tanto, las respuestas sólo vendrán como fruto de un trabajo común, gestando una gobernanza global para las migraciones” (132). Todos los problemas involucrados en la Encíclica se entrelazan fuertemente, y ésta es la razón de que las migraciones masivas y desesperadas se vinculan a la gran cuestión del desarrollo, cuya ausencia en los países emisores de población es atribuible con demasiada frecuencia a sus gobiernos.

Urge, pues, “establecer planes a mediano y largo plazo que no se queden en la simple respuesta a una emergencia. Deben servir, por una parte, para ayudar realmente a la integración de los emigrantes en los países de acogida y, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo de los países de proveniencia, con políticas solidarias que no sometan las ayudas a estrategias y prácticas ideológicas ajenas o contrarias a las culturas de los pueblos a las que van dirigidas”.

Sería lamentable que no sucediera así, entre otros motivos porque la situación mundial es ahora más frágil y requiere una “lógica nueva”, la del amor social, que reemplace a las actitudes puramente economicistas, inequitativas e inmedatistas. La superación de los

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

peligros actuales supone, afirma el Papa Francisco, “el desarrollo económico, aprovechando las posibilidades de cada región asegurando así una equidad sustentable” (161). Asimismo, “el gran tema es el trabajo. Lo verdaderamente popular –porque promueve el bien del pueblo- es asegurar a todos la posibilidad de hacer brotar las semillas que Dios ha puesto en cada uno, sus capacidades, su iniciativa, sus fuerzas. Ésa es la mejor ayuda para un pobre, el mejor camino para una existencia digna...En una sociedad realmente desarrollada el trabajo es una dimensión irrenunciable de la vida social...” (162).

El Papa denuncia más adelante el aumento de las patologías sociales (exclusión social, explotación de personas, esclavitud, crimen internacional organizado) y subraya que para que nuestras instituciones sean efectivas en la lucha contra estos flagelos deberán aprovechar “con inteligencia los grandes recursos del desarrollo tecnológico” (188), palabras con las cuales destaca nuevamente la permanencia del concepto de desarrollo en la doctrina social de la Iglesia.

El retorno de la “fiebre consumista” de que habla el Papa Francisco encontrará sin dudas algunas dificultades para reinstalarse dentro de un marco de crisis económica, pero sus caminos están siempre abiertos porque se trata principalmente de una enfermedad del alma, que la Encíclica describe así: “...Una indiferencia cómoda, fría y globalizada, hija de una profunda desilusión que se esconde detrás del engaño de una ilusión: creer que podemos ser todopoderosos y olvidar que estamos todos en la misma barca. Este desengaño que deja atrás los grandes valores fraternos lleva a una especie de cinismo. Esta es la tentación que tenemos delante, si vamos por este camino de la desilusión o de la decepción” (30).

Tenemos aquí una inconfundible imagen de la llamada “sociedad de consumo”, en la cual se ha dado el crecimiento económico pero no el desarrollo integral ni de la comunidad ni de las personas. Décadas antes de la caída de los Estados soviéticos, el filósofo católico italiano Augusto del Noce preveía que el materialismo grosero de la sociedad de consumo la llevaría algún día a abrazar la ideología comunista despojando a ésta previamente de sus contenidos revolucionarios en lo económico y social para edificar con ella una ortodoxia pública absolutamente atea y antihumana. Esa sociedad sería, en la plenitud de su forma, la negación más cabal de la paz y de la felicidad humana.

Cabe remitirse aquí a la aseveración de Francisco acerca de que “quienes pretenden pacificar a una sociedad no deben olvidar que la inequidad y la falta de un desarrollo humano integral no permiten generar paz” (235). ¿Pero el simple anhelo de desarrollo y equidad alcanzan para emprender el buen camino? El Papa responde a este interrogante con palabras de su predecesor Juan Pablo II, enfatizando de tal modo la continuidad del magisterio eclesial: “Si no existe una verdad trascendente, con cuya obediencia el

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	-------------------------------------	------

hombre conquista su plena identidad, tampoco existe ningún principio seguro que garantice relaciones justas entre los hombres...Si no se reconoce la verdad trascendente triunfa la fuerza del poder". Y, citándose a sí mismo en otro de sus documentos, afirma Francisco: "Entre las causas más importantes de la crisis del mundo moderno están una conciencia humana anestesiada y un alejamiento de los valores religiosos, además del predominio del individualismo y de las filosofías materialistas que divinizan al hombre y ponen los valores mundanos y materiales en el lugar de los principios supremos y trascendentes" (275).

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

DE VIDA Y DE MUERTE

Líbrame Señor del malvado,
guárdame del hombre violento;
que planean maldades en su corazón,
y todo el día provocan contiendas;[...]
Salmo 139 (140), 2-3

El gobierno del presidente Fernández ha decidido cumplir con su amenaza (¿qué otra palabra cabe?) provocando la sanción de una ley que permita cometer, en palabras textuales del magisterio de la Iglesia¹, el crimen abominable del aborto (2).

Innumerables instituciones, laicas y religiosas – y, entre ellas, la Academia del Plata – se han pronunciado reiteradamente contra esta pretensión de asignarle la categoría de derecho a un delito monstruoso del que sólo podría hablarse con repugnancia u horror. Desde diversas perspectivas – el orden natural, la ética, el razonamiento no ideologizado, la ciencia, la experiencia vital, la salud, la economía, las necesidades de la nación y otras más – se han refutado todos y cada uno de los argumentos a favor del aborto, poniendo en evidencia su falta completa de sustento y hasta el falseamiento deliberado de datos estadísticos.

¹ Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, nº 51. La versión en latín y, por ende, oficial dice: *abortus necnon infanticidium nefanda sunt crimina*.

² El adjetivo abominable posee en la lengua castellana un fuerte sentido denigratorio, puesto que viene de la acción de abominar, cuyo significado es condenar y maldecir a personas o cosas malas o perjudiciales y, en una segunda acepción, tener odio o aborrecer a alguien o algo. Según el magisterio eclesial, entonces, el aborto provocado es cosa mala, perjudicial, aborrecible y merecedora de ser odiada.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

En efecto, es un hecho objetivo que el bando abortista no ha podido dar respuesta fundada a ninguna de las objeciones opuestas por los defensores de la vida.

Aún más, era dable suponer que, a esta altura de la evolución de la conciencia de la humanidad sobre la primacía del derecho a la vida, agudizado este año por la crisis originada en la pandemia, se advertiría la absoluta incoherencia de propiciar o facilitar por todos los medios la eliminación de personas por nacer. Es que ello merece calificarse como el intento de instaurar como legítimo lo que es un crimen de lesa humanidad: el exterminio sistemático por razones ideológicas de una clase inocente y en situación de extrema debilidad, los por nacer.

La vida es la fuente de todos los derechos. Es por eso que está defendida desde el momento de la concepción de quien será un niño y un ciudadano (artículo cuarto Convención Americana y Convención de los Derechos del Niño) por los documentos internacionales constitucionalizados y con plena coherencia por nuestra Constitución Nacional (artículo 75 inciso 23 párrafo segundo). El hecho de la vida humana es uno de los principios permanentes de orientación para la convivencia pacífica, y el progreso de la conciencia social hacia su defensa ha ido tomando cuerpo abominando de los crímenes de guerra, la esclavitud y toda forma de servidumbre, las desapariciones forzadas, la pena de muerte y el asesinato de los prisioneros, aunque restan aún bolsones de inhumanidad que pueden y deben evitarse cuando se está a tiempo.

Sin embargo, el hecho consumado del envío de un proyecto abortista al Congreso, nos lleva a pensar que, al menos en este caso, de nada sirven (o sirvieron) las muy fundadas alegaciones e incontrovertibles demostraciones, tanto de la perversidad del intento, cuanto de su

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

absoluta inconveniencia para los intereses más cruciales de nuestra patria.

¿Cómo es esto posible? ¿Cómo explicar el empecinamiento, la obstinación por hacer del aborto un derecho, cuando toda la evidencia prueba que se trata del homicidio más brutal que pueda concebirse?

Nos parece inadmisibile – o por lo menos insuficiente – que la explicación quiera darse a partir de una ceguera intelectual o de una enfermiza ideologización del pensamiento y tampoco por el oscurecimiento de los sentimientos más primarios.

Si nuestra mente se ensancha y nuestra mirada se amplía para abarcar el contexto en que esto se ha planteado – un pueblo agostado, pobreza material extrema, decadencia interminable, un Estado predador y tanto más -, es imposible no advertir que a tantas desgracias que nos agobian y entristecen, no se les da respuesta con el arrepentimiento y el propósito de enmienda, hundiendo los males en bien. Por el contrario, la respuesta es hacer aún más mal, agregar todavía un mal mayor, el mal – ese gran misterio - por definición, traducido en la muerte provocada de los inocentes.

La última explicación entonces a semejante contumacia, a la negación cerril de lo que es real y verdadero, estaría en que el gobierno que tenemos y una parte de los argentinos, ante la disyuntiva de elegir entre lo malo y lo bueno, opta por el mal y sepulta el bien.

Cuando eso ocurre, tanto en individuos como en grupos sociales, las buenas razones pareciera que de nada sirven. Hay en ello, como ya dijimos, un gran misterio. ¿Qué lleva al hombre, a un pueblo, a querer o desear el mal y a persistir en él, aun cuando el bien se muestre con evidencia?



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

Hay diversas respuestas a esta pregunta. Lo que es seguro es que los antiguos tenían una palabra para definir la acción necesaria para abandonar el mal. Esa palabra era – sigue siendo – conversión.

Otros argentinos pareciera que no han elegido el mal, sino la resignación, para encerrarse en un melancólico refugio personal, donde no tiene ya lugar el amor a la patria y mucho menos el coraje que se necesita para terminar con tanta maldad. Ellos tal vez no sean malos, pero están enfermos, de una enfermedad que se llama tibieza.

Por fortuna hay otros, varones y mujeres sin doblez, dispuestos a salvar lo que aún puede ser salvado.

Buenos Aires, 25 de noviembre, 2020.

Guillermo Lousteau Heguy

Secretario

Gerardo Palacios Hardy

Presidente



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
---	---------------------------------	------

LOS MOVIMIENTOS POPULISTAS RECIENTES EN AMÉRICA LATINA Y SU INTERÉS POR LOS POBRES

Por

JUAN CARLOS VILLA LARROUDET

En el pasado reciente en América Latina se ha visto el surgimiento de movimientos políticos, habitualmente llamados populistas, que llegaban al poder apoyados principalmente por las clases sociales más pobres. El propósito de este documento es estudiar con cierta profundidad estos movimientos, teniendo en cuenta lo que dicen y lo que hacen, y tratar de identificar las características de su doctrina y así descubrir el verdadero interés que tienen por los pobres.

La metodología utilizada se ha diseñado “tailor-made” en función del propósito de este documento y se ha estructurado en cuatro etapas. En la primera etapa se estudia el concepto de pobreza desde una visión cristiana. En la segunda etapa se comparan las doctrinas del marxismo y del cristianismo en sus características fundamentales para brindar el marco que requiere la etapa siguiente. En la tercera etapa se trata de ubicar los movimientos populistas en el marco marxismo-cristianismo, lo cual puede permitir tener una visión más clara y así comprender el significado de estos movimientos. En la cuarta etapa, en función de los estudios anteriores, se trata de sacar a la luz el verdadero interés que tienen los movimientos populistas con respecto a los pobres.

En LA PRIMERA ETAPA de este documento se estudia el concepto de pobreza desde una visión cristiana, y se van a considerar tres dimensiones: (i) La condición social de pobre; (ii) La pobreza de espíritu; (iii) La opción preferencial por los pobres. Para tener una visión panorámica se van a utilizar algunos textos del Antiguo y el Nuevo

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	-------------------------------------	------

Testamento, del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965) y de documentos papales posteriores al mismo.

Con respecto a la condición social de pobre es muy relevante la doctrina cristiana en cuanto a su preocupación por la asistencia a los más necesitados. En el Antiguo Testamento, el Salmo 41 (41, 1-14) se refiere «a quien se apiada del pobre, Dios le escucha en su desgracia». En el Nuevo Testamento, Jesucristo enseña sobre la actitud ante los pobres: «12 Decía también (Jesucristo) al que le había invitado: Cuando des una comida o cena, no llames a tus amigos, ni a tus hermanos, ni a tus parientes, ni a vecinos ricos, no sea que también ellos te devuelvan la invitación y te sirva de recompensa. 13 Al contrario, cuando des un banquete, llama a pobres, a tullidos, a cojos y a ciegos; 14 y serás bienaventurado, porque no tienen para corresponderte. Se te recompensará en la resurrección de los justos» (Lucas 14, 12-14).

Otro texto del Nuevo Testamento es el que escribe San Pablo con respecto a una colecta a favor de los fieles de Jerusalén, y el ejemplo y generosidad de los macedonios y los corintios. Este texto ocupa los capítulos 8 y 9 de la Segunda Carta a los Corintios.

Con respecto a la pobreza espiritual es especialmente mencionada por Jesucristo en su famoso Sermón de la Montaña, que ocupa los capítulos 5, 6 y 7 del Evangelio según San Mateo. Este sermón es como un compendio de la Nueva Ley enseñada por Jesucristo, en la cual lleva a su plenitud la Antigua Ley dada por Dios a Moisés en la montaña del Sinaí (Éxodo, capítulos 19 a 23). El sermón comienza con las famosas Bienaventuranzas (Mateo 5, 3-12) que indican diversas exigencias que deben seguir los discípulos de Jesucristo en el camino hacia la santidad. La primera Bienaventuranza es: «Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos» (Mateo 5, 3).

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

Este concepto religioso (o espiritual) de pobreza no se refiere a la condición social de la persona. Expresa la actitud religiosa de indigencia y de humildad ante Dios. Es pobre el que acude a la gracia de Dios y a su misericordia, y así poder responder con fidelidad para alcanzar la vida eterna. Se trata de la pobreza en el espíritu, que exige el desprendimiento de los bienes materiales y la austeridad en el uso de los mismos.

Con respecto a la opción preferencial por los pobres en el marco del desarrollo, el Papa San Juan Pablo II, al cumplirse el vigésimo aniversario de la «Populorum Progressio» (Papa San Pablo VI, año 1967) publicó la Carta Encíclica «Sollicitudo rei socialis», año 1987, sobre «la preocupación social de la Iglesia orientada al desarrollo auténtico del hombre y de la sociedad, que respete y promueva en toda su dimensión la persona humana» (n 1).

El Papa San Pablo VI en la encíclica mencionada expresó que «... el crecimiento económico (o sea, el desarrollo) depende en primer lugar del progreso social; por eso (...) la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. (...) La alfabetización es para el hombre un factor de integración social, no menos que de enriquecimiento personal» [«Populorum Progressio», n 35].

En función de los conceptos anteriores, San Juan Pablo II definió «la opción preferencial por los pobres (...) como una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana (...), no olvidando el fenómeno de la creciente pobreza (...) ni tampoco aquella forma especial de pobreza que es la privación de los derechos fundamentales de la persona, como el derecho a la libertad religiosa y el derecho a la iniciativa económica» [«Sollicitudo rei socialis», n 42]. Es importante destacar que San Juan Pablo II incluyó en el concepto de pobreza la privación de derechos fundamentales de la persona.

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

Años más tarde, San Juan Pablo II señalaba la importancia de «abandonar una mentalidad que considera a los pobres –personas y pueblos– como un fardo o como molestos e inoportunos, ávidos de consumir lo que otros han producido. Los pobres exigen el derecho de participar y gozar de los bienes materiales y de hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más justo y más próspero para todos. La promoción de los pobres es una gran ocasión para el crecimiento moral, cultural e incluso económico de la humanidad entera» [«Centesimus Annus», año 1991, n 28] (). Y la promoción de los pobres así considerada sería una aplicación fundamental de la «opción preferencial por los pobres» comentada más arriba.

En LA SEGUNDA ETAPA se comparan las doctrinas del marxismo y del cristianismo en sus características fundamentales, cuyo propósito es ubicar a los movimientos populistas en ese “marco” marxismo–capitalismo, para tener una visión más clara de estos movimientos y comprender así su real significado.

Como introducción al tema conviene señalar que ya en el siglo XIX el Papa León XIII en su famosa Carta Encíclica «Rerum Novarum» (), 15 Mayo 1891, condenó en forma contundente la doctrina comunista (marxismo) cuya premisa es la abolición de la propiedad privada de los bienes, los cuales se transfieren de los particulares a la comunidad (n 2). Y señaló que el hombre, al ser dueño de sus actos y al gobernarse a sí mismo en función de su inteligencia, las posesiones privadas son conformes a su naturaleza. Y así surge el derecho de poseer como dueño el suelo sobre el que ha edificado o el campo que cultivó, ya que si esto fuera negado, el hombre se vería privado de cosas producidas con su trabajo. Además, el hombre en cuanto cabeza de la familia tiene el derecho de transmitir por herencia esa propiedad a sus hijos (n 5-9).

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

La doctrina marxista fue desarrollada por Marx (1818-1883) y Engels (1820-1895) basada en una interpretación de los hechos históricos y sociales de inspiración materialista, y vio en la abolición del capitalismo, o sea, la transferencia de los bienes privados al Estado, y simultáneamente en la lucha de clases, las premisas necesarias para eliminar las injusticias de clase existentes en la sociedad de aquella época y a las clases mismas, y de ese modo proteger al trabajo humano de la explotación. A continuación se detallan las características fundamentales de la doctrina marxista que incluye las premisas mencionadas.

- Los medios de acción del marxismo se basan en la lucha de clases y la aplicación de la doctrina de la guerra total mediante la destrucción del poder de resistencia del adversario, utilizando todos los medios posibles, como el uso de la mentira, la persecución contra las personas civiles y la destrucción.
- Se niega a aceptar la dignidad de la persona en el otro, lo cual excluye la posibilidad de llegar a acuerdos razonables.
- No trata de obtener el bien general sino su propio interés, que suplanta el bien común y trata de destruir lo que se opone, como ser el derecho (la justicia) y la moral (corrupción e impunidad).
- La violación de los derechos humanos en un sentido muy amplio.
- # El derecho a la libertad de las personas, que abarca todo el ámbito de la vida social y económica.
- # El derecho a la libertad de prensa es abolido, pues todos los diarios y publicaciones son del Estado o son rigurosamente controlados.
- # Los derechos de los trabajadores están definidos exclusivamente por el Estado que establece las normas correspondientes.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

El derecho a la iniciativa privada no existe, ya que todas las empresas son estatales.

El derecho de propiedad, incluyendo los medios de producción, no existe ya que ese derecho ha sido abolido.

- Las características recién señaladas ayudan a definir la concepción de la persona que tiene el marxismo. Considera al hombre como un simple elemento o molécula del organismo social que está subordinado al mecanismo económico-social. Esta concepción de la naturaleza de la persona, como objeto autónomo de decisión moral, es el fundamento del ateísmo, que concibe la realidad humana y social del hombre de manera mecanicista.

- Es interesante destacar que con respecto a la doctrina marxista es necesario identificar primero sus características fundamentales para entonces descubrir la concepción de la persona que es su fundamento, lo cual fue desarrollado en los párrafos anteriores.

La doctrina cristiana se basa en la Revelación divina que transmite la palabra de Dios escrita (la Sagrada Escritura) y oral (la Sagrada Tradición que conserva la predicación apostólica y va creciendo en la Iglesia con la ayuda del Espíritu Santo). El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios ha sido encomendado al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo (Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Dogmática «Dei Verbum», sobre la divina Revelación, capítulo II, n 7-10).

Al iniciar más arriba el análisis de la doctrina marxista se destacó que su punto de partida era la abolición de la propiedad privada y la lucha de clases. Estos principios están en las antípodas de la doctrina cristiana, cuyo núcleo central está explicitado por el Evangelio según San Mateo en el pasaje sobre el primer mandamiento:

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

«34 Los fariseos, al oír que (Jesucristo) había hecho callar a los saduceos, se pusieron de acuerdo, 35 y uno de ellos, doctor de la ley, le preguntó para tentarle: 36 Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la Ley? 37 Él le respondió: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu mente. 38 Éste es el mayor y el primer mandamiento. 39 El segundo es como éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 40 De estos dos mandamientos dependen toda la Ley y los Profetas» (Mateo 22, 34-40).

Esta diferencia sustancial y contradictoria se analiza a continuación comenzando con la concepción de la persona que se relata en el Génesis describiendo la obra de la Creación, la cual se presenta como un trabajo realizado por Dios (Génesis , capítulos 1 y 2). En el sexto día,

«26 Dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra semejanza. Que domine sobre los peces del mar, las aves del cielo, los ganados, sobre todos los animales salvajes y todos los reptiles que se mueven por la tierra. 27 Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó. 28 Y los bendijo Dios, y les dijo: Creced, multiplicaos, llenad la tierra y sometedla; dominad sobre los peces del mar, las aves del cielo y todos los animales que reptan por la tierra» (Génesis 1, 26-28).

Y Dios crea el hombre a su imagen y semejanza (de allí su dignidad), le da el mandato de trabajar (de allí su vocación al trabajo) y los crea varón y mujer (de allí su naturaleza social).

Este mandato divino no se anuló con la introducción del pecado, sino que a partir de ese momento se debía realizar con sudor y fatiga (Génesis 3, 17-19). Al mismo tiempo, al hablar Dios con la serpiente le adelanta al hombre la promesa de la redención para vencer el pecado y la muerte (Génesis 3, 14-15). Y el hombre con su trabajo colabora con

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

Dios en su obra creadora y con el testimonio de su vida puede colaborar con la obra redentora de Jesucristo.

Luego de haber tratado la concepción de la persona en la doctrina cristiana, se va a tratar sus características fundamentales en el campo social y económico y su comparación con el marxismo, manteniendo el mismo orden seguido más arriba al tratar esta última doctrina.

- El núcleo central de la doctrina cristiana, explicitado más arriba, está basado en el amor a «Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu mente (...) y al prójimo como a ti mismo» (ver Mateo 22, 34-40). Estos mandamientos están en las antípodas de los medios de acción del marxismo que se basan en la lucha de clases y la aplicación de la doctrina de la guerra total.
- En la doctrina cristiana la dignidad de la persona humana se fundamenta en que el hombre fue creado a «imagen y semejanza de Dios» y recibió el mandato de trabajar (Génesis 1, 26-28). El marxismo se niega a aceptar la dignidad de la persona en el otro, lo cual excluye la posibilidad de llegar a acuerdos razonables.
- En la doctrina cristiana «de la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido. Según una primera y vasta acepción, por bien común se entiende el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n 346). El marxismo no trata de obtener el bien común sino su propio interés y trata de destruir lo que se le opone, como ser el derecho (la justicia) y la moral (corrupción e impunidad).

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	-------------------------------------	------

- En la doctrina cristiana, el derecho a la libertad de la persona basada en su dignidad, tiene su ejemplo más contundente en el pasaje que recoge San Lucas sobre la Anunciación y Encarnación del Hijo de Dios (Lucas 1, 26-38). Dios, a través del Ángel Gabriel le pregunta a la Virgen María si acepta ser la Madre de Dios (que sería Jesucristo, «Perfecto Dios y perfecto hombre, que subsiste con alma racional y carne humana (...). Uno absolutamente, no por confusión de sustancia, sino en la unidad de la persona» ()) y le explica la participación del Espíritu Santo. Y la Virgen acepta con palabras humildes esa dignidad y honor totalmente inesperados: «He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra» (v 38).
- En la doctrina marxista, la libertad de la persona está seriamente avasallada lo cual surge de la lucha de clases, la doctrina de la guerra total y la violación de los derechos humanos en un sentido muy amplio que abarca todo el ámbito de la vida social y económica. Así más arriba se hizo referencia a la libertad de prensa, al derecho de los trabajadores, al derecho de la iniciativa privada y al derecho de propiedad.
- Con respecto a los otros derechos humanos explicitados según la doctrina marxista, resulta evidente que su contenido está en la antítesis de los de la doctrina cristiana basados en la concepción de la persona y de su libertad. De todos modos, brevemente se van a explicitar algunos de los derechos humanos según la doctrina cristiana, que van a resultar útiles en su comparación con lo que hacen los movimientos populistas, que se van a tratar en la etapa siguiente. Además, para algunos de estos derechos se incluye el contenido de la doctrina cristiana reflejado en varios documentos del Magisterio de la Iglesia (concilios y encíclicas papales) en orden cronológico de modo de poder visualizar «... la continuidad de la Doctrina Social de la Iglesia con su constante renovación. (...) Por un lado, es constante porque se mantiene idéntica

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

en su inspiración de fondo, en sus “principios de reflexión”, en sus fundamentales “directrices de acción” y, sobre todo, en su unión vital con el Evangelio del Señor. Por el otro, es a la vez siempre nueva, dado que está sometida a las necesarias y oportunas adaptaciones sugeridas por la variación de las condiciones históricas así como por el constante flujo de los acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y de las sociedades» (Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Sollicitudo rei sociales», 30 diciembre 1987, n 3).

- Con respecto al derecho de propiedad privada, su afirmación se refleja en los documentos que siguen.

Papa León XIII, Carta Encíclica «Rerum Novarum», 15 mayo 1891.

□ El hombre al ser dueño de sus actos y gobernarse a sí mismo en función de su inteligencia (n 5), las posesiones privadas son conforme a su naturaleza (n 7) y así surge el derecho de poseer como dueño el suelo sobre el que ha edificado o el campo que cultivó, ya que si esto fuera negado el hombre se vería privado de cosas producidas con su trabajo (n 8). Además, el hombre en cuanto jefe de la familia tiene el derecho de transmitir por herencia esa propiedad a sus hijos (n 9).

□ «El derecho de propiedad debe considerarse inviolable. Por ello, las leyes deben favorecer este derecho (...). (El Estado debe cumplir) la condición que la propiedad privada no se vea absorbida por la dureza de los tributos e impuestos. El derecho de poseer bienes en privado no ha sido por ley, sino por la naturaleza, y, por lo tanto, la autoridad pública no puede abolirlo, sino solamente moderar su uso y combinarlo con el bien común. Procedería, por consiguiente, de una manera injusta e inhumana si exigiera a los bienes privados más de lo que es justo bajo razón de tributos» (n 33).

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965), Constitución Pastoral «Gaudium et Spes».

□ «La propiedad privada o un cierto dominio sobre los bienes externos aportan a cada uno un espacio completamente necesario para la autonomía personal y familiar y deben ser considerados como una prolongación de la libertad humana. (...) Siempre que el bien común exija una expropiación, ha de valorarse la indemnización con equidad, teniendo en cuenta todas las circunstancias» (n 71).

Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Laborem Exercens», 14 septiembre 1981.

□ «La Encíclica Rerum Novarum, que tiene como tema la cuestión social, pone el acento sobre este problema (el de la propiedad), recordando y confirmando la doctrina de la Iglesia sobre la propiedad, sobre el derecho a la propiedad privada, incluso cuando se trata de medios de producción. Lo mismo ha hecho la Carta Encíclica «Mater et Magistra» (Papa San Juan XXIII, 15 mayo 1961). El citado principio, tal y como se recordó entonces y como es todavía enseñado por la Iglesia, se aparta radicalmente del programa del colectivismo, proclamado por el marxismo. (...) la propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción. (...) Estos no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera ser poseídos por poseer, porque el único título legítimo para su posesión –y esto ya sea en la forma de propiedad privada, ya sea en la forma de la propiedad pública o colectiva– es que sirvan al trabajo; consiguientemente que, sirviendo al trabajo, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes y el derecho a su uso común» (n 14).

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

- Con respecto al derecho de los trabajadores y la función de los sindicatos, como en todos los derechos, resulta interesante estudiar los temas siguiendo el orden cronológico de los documentos que tratan los mismos.

Papa León XIII, Carta Encíclica «Rerum Novarum», 15 mayo 1891.

El documento recuerda los antiguos «gremios de artesanos (que) reportaron durante mucho tiempo grandes beneficios a nuestros antepasados. En efecto, no sólo trajeron grandes ventajas para los obreros, sino también a las artes mismas un desarrollo y esplendor atestiguado por numerosos documentos» (n 34).

Además, expresa que «si los ciudadanos tienen el libre derecho de asociarse, como así es en efecto, tienen derecho (los obreros) de elegir libremente aquella organización (o sindicato cuyas normas) sean más conducentes al fin que se han propuesto» (n 39).

Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965), Constitución Pastoral «Gaudium et Spes».

«Entre los derechos fundamentales de la persona humana, es preciso incluir el derecho de los trabajadores a fundar libremente asociaciones que puedan representarlos verdaderamente y contribuir a la recta ordenación de la vida económica, así como también el derecho a participar libremente en las actividades de estas asociaciones sin peligro de represalias» (n 68).

Este derecho indica la conveniencia y necesidad de instaurar la «democracia» en la constitución y funcionamiento de los gremios (o sindicatos), en contraposición con la existencia de un solo sindicato establecido por ley para todos los trabajadores de un sector de la economía.

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

□ «Cuando surgen conflictos económicos-sociales hay que esforzarse por buscarles una solución pacífica. Aunque siempre se ha de recurrir a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, la huelga en las circunstancias actuales puede permanecer como un medio necesario, aunque extremo, para defender los propios derechos y conseguir las reclamaciones justas de los trabajadores. Pero búsquense cuanto antes vías para la negociación y la reanudación del diálogo de conciliación» (n 68).

Papa San Pablo VI, Carta Encíclica «Populorum Progressio», 26 marzo 1967.

□ Esta Carta Encíclica sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, señala la función que deben cumplir las organizaciones profesionales, que lógicamente incluyen los sindicatos, con respecto a sus miembros (los trabajadores en el caso de los sindicatos) para colaborar en el desarrollo de los pueblos.

□ «Si su razón de ser (la de las organizaciones profesionales/sindicatos) es la de promover los intereses de sus miembros, su responsabilidad es grande ante la función educativa que pueden y al mismo tiempo deben cumplir. A través de la información que ellas procuran, de la formación que ellas proponen, pueden mucho para dar a todos el sentido del bien común y de las obligaciones que éste supone para cada uno» (n 38).

Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Laborem Exercens», 14 septiembre 1981.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

- El autor quisiera destacar que este documento describe con cierta profundidad y amplitud de aspectos las funciones de los sindicatos y los peligros que se deben evitar.
- La finalidad de los sindicatos es «la defensa de los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones (...) para la justa tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción. (...). Sí, son un exponente de la justicia social por los justos derechos de los hombres del trabajo según las distintas profesiones. Sin embargo, esta «lucha» debe ser vista como una dedicación normal «en favor» del justo bien (...), pero no es una lucha «contra» los demás. (...) Los justos esfuerzos para asegurar los derechos de los trabajadores, unidos por una misma profesión, deben tener siempre en cuenta las limitaciones que impone la situación general del país (...) con miras al bien común de toda la sociedad» (n 20).
- «El cometido de los sindicatos no es “hacer política” en el sentido que se da hoy comúnmente a esta expresión. Los sindicatos no tienen carácter de “partidos políticos” que luchan por el poder y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos. En efecto, en tal situación ellos pierden fácilmente el contacto con lo que es su cometido específico, que es el de asegurar los justos derechos de los hombres del trabajo en el marco del bien común de la sociedad entera y se convierten en cambio en un instrumento para otras finalidades» (n 20).
- «Hablando de la tutela de los justos derechos de los hombres del trabajo, según sus profesiones, es necesario naturalmente tener siempre presente (...) el carácter subjetivo del trabajo (...) lo que condiciona la dignidad propia del sujeto del trabajo. Se abren aquí múltiples posibilidades en la actuación de las organizaciones sindicales y esto

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

incluso de carácter instructivo, educativo y de promoción de la autoeducación. (...) Se debe siempre desear que, gracias a la obra de sus sindicatos, »el trabajador pueda no sólo “tener” más, sino ante todo “ser” más: es decir pueda realizar más plenamente su humanidad en todos sus aspectos» (n 20).

□ «Actuando a favor de los justos derechos de sus miembros, los sindicatos se sirven también del método de la “huelga” (...). Éste es un método reconocido por la doctrina social católica como legítimo en las debidas condiciones y en los justos límites. (...) Se debe subrayar al mismo tiempo que la huelga sigue siendo, en cierto sentido, un medio extremo. No se puede abusar de él; no se puede abusar de él especialmente en función de los “juegos políticos”. Por lo demás, no se puede jamás olvidar que cuando se trata de servicios esenciales para la convivencia civil, éstos han de asegurarse en todo caso mediante medidas legales apropiadas, si es necesario. El abuso de la huelga puede conducir a la paralización de la vida socio-económica y esto es contrario a las exigencias del bien común de la sociedad, que corresponde también a la naturaleza bien entendida del trabajo mismo» (n 20).

- Con respecto al derecho de la iniciativa privada o económica, frase acuñada por el Papa San Juan Pablo II, o sea, el derecho a la libertad en el ámbito de la economía, éste lo explicita del siguiente modo:

Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Sollicitudo rei socialis», 30 diciembre 1987.

□ En el tópico de indicadores culturales negativos el documento expresa: «(Además) es menester indicar que en el mundo actual, entre otros derechos, es reprimido el derecho de iniciativa económica o privada. (...) Se trata de un derecho importante no sólo para el individuo

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

en particular, sino además para el bien común. La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación (...) destruye de hecho el espíritu de iniciativa (...). En consecuencia, surge (...) una 'nivelación descendente'. En lugar de la iniciativa creadora nace la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático (...). Esto provoca un sentido de frustración (...) empujando a muchos a la emigración (...)" (n 15). El autor quisiera destacar que habitualmente esta reprimenda no resulta visible a la población en general, y actúa exigiendo impuestos extorsivos que algunas veces se disimulan bajo otros nombres (retenciones, tasas municipales por servicios que se prestan defectuosamente o no se prestan, controles de precios, etc.)».

- Con respecto al libre mercado y los beneficios/ganancias de las empresas, San Juan Pablo II desarrolla conceptos muy ilustrativos, que se explicitan a continuación.

Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Centesimus Annus», 1º mayo 1991.

□ «El libre mercado es el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades. Sin embargo, esto vale para aquellas necesidades que son "solventables", con poder adquisitivo, y para aquellos recursos que son "vendibles", esto es, capaces de alcanzar un precio conveniente. Pero existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas (para lo cual se requiere la intervención del Estado u otras organizaciones)» (n 34).

□ «La Iglesia reconoce la justa función de los beneficios/ganancias como índice de la buena marcha de la empresa (...). Sin embargo, los

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa (...). En efecto, la finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficio, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa» (n 35).

Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Sollicitudo rei socialis», 30 diciembre 1987.

□ En este documento se menciona el peligro del afán de ganancia exclusiva y su “socio” la sed de poder. Y así dice: «Dos actitudes opuestas a la voluntad divina y al bien del prójimo y a las estructuras que conllevan, son “el afán de ganancia exclusiva” y la “sed de poder” con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad (...) muchas veces “a cualquier precio” (...) que suelen estar indisolublemente unidas, tanto si predomina la una como la otra (...). Estas dos actitudes de pecado pueden (también ocurrir) a nivel de Naciones o bloques. Y esto favorece mayormente la introducción de las estructuras de pecado» [n 37].

- Con respecto a la función del Estado, el Papa San Juan Pablo II desarrolla unos conceptos ilustrativos que abarcan cuatro aspectos: El principio del “Estado de Derecho”; El sistema de la democracia; Los derechos humanos; Sobre el papel del Estado en el sector de la economía, los cuales se explicitan a continuación.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

Papa San Juan Pablo II, Carta Encíclica «Centesimus Annus», 1º mayo 1991.

□ La «Rerum Novarum» (Carta Encíclica del Papa León XIII, 1891) afirma «que una sana teoría del Estado era necesaria para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, entrambas indispensables. (...) (Además) presenta la organización de la sociedad estructurada en tres poderes –legislativo, ejecutivo y judicial– lo cual constituía entonces una novedad en la enseñanza de la Iglesia. Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos. A este respecto (es importante) que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Este es el principio del “Estado de derecho”, en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres» (n 44).

□ «La Iglesia (valora) el sistema de la democracia, en la medida que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien sustituirlos oportunamente de manera pacífica. (...) Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. (...) Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia. La Iglesia tampoco cierra los ojos ante el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes, en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad o del bien con pretensiones de científica o religiosa. La libertad, no obstante, es valorizada en pleno solamente por la aceptación de la verdad» (n 46).

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

□ «También en países donde están vigentes formas de gobierno democráticas no siempre están respetados totalmente (los derechos humanos) (...). Los interrogantes que se plantean en la sociedad a menudo no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los sostienen» (n 47).

□ «(...) el papel del Estado (...) en la actividad económica, particularmente la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes. La primera incumbencia del Estado es garantizar esa seguridad (...). La falta de seguridad, junto con la corrupción y la proliferación de fuentes impropias de enriquecimiento y de beneficios fáciles, basados en actividades ilegales o puramente especulativas, es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y para el ordenamiento económico. Otra incumbencia del Estado es la de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico (...). Es más, el Estado tiene el deber de secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis. El Estado tiene, además, el derecho a intervenir cuando situaciones particulares de monopolio creen obstáculos al desarrollo (...). (Y también) puede ejercer funciones de suplencia en situaciones excepcionales, (...) justificadas por razones urgentes que atañen al bien común, (y) en la medida de lo posible deben ser limitadas temporalmente» (n 48).

En esta TERCERA ETAPA se van a estudiar las características fundamentales de los movimientos populistas en América Latina

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

siguiendo la metodología utilizada en la etapa anterior para visualizar comparativamente el marxismo y el cristianismo.

Al revisar las características de los movimientos populistas se nota una cierta similitud con el marxismo.

- El populismo crea una brecha profunda en la sociedad que separa a los militantes populistas del resto de la sociedad utilizando la mentira, la persecución y el ataque a la propiedad privada, a los medios de producción y a la prensa mediante restricciones e impuestos extorsivos. En cierto sentido, tiene “parentesco” con la lucha de clases y la doctrina de la guerra total, medios usados por el marxismo.
- Se niega a aceptar la dignidad de la persona en el otro. Se trata de someter a la oposición, no son adversarios sino enemigos. No existe diálogo posible. La oposición debe aceptar las reglas populistas.
- No trata de obtener el bien general sino su propio interés, que suplanta el bien común y trata de destruir lo que se opone, que es la institucionalidad del país, el derecho (la justicia) y la moral (corrupción e impunidad).
- La libertad es atacada y restringida severamente en sus diferentes campos: la libertad personal; la libertad de prensa; el derecho de propiedad privada; el derecho a la iniciativa privada en el campo económico; el libre mercado.
- El populismo, conjuntamente con la persecución y ataque a la libertad y a los derechos humanos, pone en marcha una revolución profunda en el ámbito cultural, muchas veces pausada y silenciosa, que se reflejan principalmente en la educación y la enseñanza. Así, en los primeros años escolares existe un verdadero adoctrinamiento de las nuevas generaciones, que incluye cambios sustanciales en el relato de

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

la historia y su interpretación, en los principios morales y en el desprecio del sentido religioso y sus creencias.

Las características explicitadas más arriba sobre los movimientos populistas permiten arrojar una luz, o sea, una hipótesis u opinión sobre el verdadero interés que tienen con respecto a los pobres, que es el tema de LA CUARTA ETAPA, que se desarrolla a continuación.

Los ataques a la libertad en sus diferentes campos, que hacen que prácticamente todos los ámbitos sociales y económicos sean manejados y controlados por el Estado, exigen una mayor burocracia estatal, principalmente elegida por su militancia y no por el mérito. Esta situación origina la decadencia paulatina del país en cuanto a su economía, sus costos no competitivos, la igualación de la población hacia abajo y mayor pobreza, que de algún modo los pobres aceptan resignadamente esa situación o deben emigrar.

Y así surge una hipótesis sobre el verdadero interés de los movimientos populistas por los pobres: Tratar de igualar a toda la sociedad en una situación de pobreza o similar, lógicamente con excepción de los jefes y los burócratas del régimen. Les prestan servicios asistenciales y con el engaño los mantienen en esta situación y obtienen su apoyo y sus votos en las elecciones. Un régimen moderno de “esclavitud”.

Este interés por los pobres es muy diferente al que tienen aquellas democracias modernas, basadas en principios éticos y en el principio del “Estado de derecho”. Y así el desarrollo del país no se reduce al simple crecimiento económico sino que también promueve a todos los hombres y al hombre. Y esto se refleja favoreciendo la educación de sus ciudadanos, el acceso a una mayor cultura, una libre circulación de la información y sobre todo estimular el espíritu de la iniciativa privada.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

Para terminar este trabajo, el autor quisiera referirse a la “Oración por la Patria”, compuesta por la Conferencia Episcopal Argentina para el 9 de julio de 2001, nuestra fecha patria, para suplicar a Dios por la pacificación del país. En las súplicas de esta oración, el autor encontró que reflejan, en una síntesis, la antítesis de las características y principios de los movimientos populistas. Estas súplicas se explicitan literalmente a continuación:

- Una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad.
- El compromiso por el bien común.
- La libertad de los hijos de Dios.
- Amar a todos sin excluir a nadie.
- Privilegiar a los pobres.
- Perdonar a los que nos ofenden.
- Aborrecer el odio.
- Construir la paz.
- La sabiduría del diálogo.
- La esperanza que no defrauda.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
---	---------------------------------	------

**PANDEMIA,
NOTICIAS FALSAS, CAMBIOS SOCIALES
Por**

Manuel Luis Martí (*Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina*)

Con la aparición del COVID 19 y la subsiguiente pandemia, la cadena informativa ha sufrido una serie de cambios que inciden en forma directa sobre la vida cotidiana. Entre ellos figura en forma preponderante la aparición de falsas noticias que casi siempre tiene un origen incierto. En general, el común denominador es la ignorancia pero, en algunos casos, la falsedad conlleva el deseo de dañar o de modificar la realidad.

El problema básico radica en que las redes sociales carecen de reglas claras y que no existen los controles necesarios para la verificación de las publicaciones a las que puede acceder mucha gente en forma gratuita y que llegan sin editar a grandes grupos poblacionales con ausencia del control debido. En los diarios, por encima del redactor existen varias instancias de corrección, cosa que no ocurre en las redes. En general estas noticias generan falsas expectativas a la par que desorientan y crean mayor incertidumbre, ya que carecen de evidencias ciertas.

La información correcta es necesaria, en este caso, para un mejor conocimiento de la enfermedad por parte de la población, pero existe también lo que se llama Pandemia de Información y, por parte de la Organización de la Salud: Infodemia, con una escalada de información falsa, a veces compartida por políticos famosos.

Alguno de los factores involucrados para la creencia de las noticias falsas son los valores de las personas, el bajo cociente intelectual, el contexto sociocultural y la utilización de políticos sin perfil científico.

De todas formas, este exceso de información es generador de estrés y de ansiedad, aún fuera de la época de las pandemias.

Un estudio realizado por el Massachusetts Institute of Technology, MIT, en Boston, refiere que la verdad tarda seis veces más que la mentira en llegar a las redes sociales.

Director: Fernando de Estrada	Año 19	Nº87
Instituto de la Realidad Nacional	diciembre 2020	

Hay una serie de falsedades que recorren las redes, tal como que se desconoce el genoma del virus, cuando está perfectamente identificado; en nuestro país las doctoras Analía Trevani y Mariana Maccioni han realizado más de 400 identificaciones de las tres cepas que están en el ambiente.

También se señala que no hay modelos animales, cuando se lo ha estudiado en diferentes géneros y hasta en primates.

Una noticia falsa que causó destrozos fue la que atribuía la transmisión del virus a las redes de telefonía móvil y de allí a los teléfonos celulares, lo que concluyó en la quema de torres telefónicas en Australia, Nueva Zelanda, el Reino Unido y otros países europeos.

Se expandió también la falsa noticia de que las radiaciones telefónicas suprimían la inmunidad contra el virus.

Con referencia a las medidas terapéuticas las falsedades son variadas: el agua evita el contagio, el ajo cura, el dióxido de cloro, un tóxico, destruye el virus cuando se ingiere.. El afeitarse la barba disminuye el contagio, el 50 por ciento de los enfermos queda con fibrosis pulmonar; los enfermos pueden tener vómitos de sangre y, también, cambios en el color de la sangre circulante

El problema es que mucha gente está tentada a creer en estas falsificaciones, lo que conlleva a trastornos en la prevención de la enfermedad y en su atención médica. Las noticias falsas ocurren desde hace tiempo, pero en el caso de las enfermedades que pueden presentar un curso ominoso el daño puede ser enorme.

Estos problemas se pueden paliar evitando la filtración de noticias en las redes y estableciendo estrategias de comunicación que respondan a las necesidades de las audiencias y no simplemente capturar su atención con cualquier medio.

Los profesionales de la información tienen un papel clave para diferenciar lo verdadero de lo falso y cumplir así con su misión.

.....0.....

La pandemia ocasionada por la aparición y la extensión del virus COVID 19 ha generado situaciones inéditas que afectan prácticamente a todas las comunidades humanas.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

Sus efectos se observan con mayor frecuencia en la sociedad, en el campo de la economía, y en los estados emocionales y psicológicos en general. Desde el punto de vista social, el aislamiento prolongado por un lado, y el hacinamiento por otro, son los generadores de situaciones anormales en la estructura y el funcionamiento de la sociedad.

El primer hecho que surge con claridad es el de la restricción de la libertad. La situación de confinamiento, las prohibiciones sobre una gran parte de las actividades sociales como el trabajo, la escuela y las distracciones, crean un estado de encierro casi carcelario que trastoca valores y limita hasta las actividades naturales de las personas.

Se debe tener presente que la libertad es uno de los bienes fundamentales del hombre y una de sus características más necesarias para la normalidad de la vida.

La libertad es lo que define al hombre desde su entrada en el mundo.. Se modifican los tiempos de vigilia y de sueño y se cambia el horario y la constitución de las comidas.

Las relaciones interpersonales también sufren alteraciones que pueden alcanzar a hechos de violencia y de muerte. El aumento de los homicidios de género es un buen signo de estos tiempos.

Otro gran factor de desorden es el miedo que, en mayor o menor medida ,afecta a toda la población.

El miedo es el gran limitante de la libertad, ya que el albedrío y la voluntad se ven restringidos por el temor a lo que pueda ocurrir si no cumplimos con las obligaciones que nos son impuestas.

Es también un reductor de la creatividad: con miedo las funciones creativas se ven restringidas en forma notable.

El miedo se genera por las características propias de la enfermedad y por la manipulación de los datos por parte de los gobiernos, ayudados por los medios de difusión.

El miedo entra dentro de lo que Guttman y Salmon denominan “Manipulación pública benevolente”, como estrategias comunicacionales que utilizan las emociones nefastas para modificar conductas.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	-------------------------------------	------

Esta metodología se ha empleado en salud pública para campañas contra el tabaco y contra el cáncer, aunque no alcanzaron para determinar un cambio conductual significativo.

Por otra parte, significa la búsqueda de cambios sin tener en cuenta cuestiones éticas esenciales.

No se puede alterar la vida de una persona en la búsqueda final de beneficios si para ello es necesario crear angustia y terrores, en especial si estos son infundados.

Al disminuir la actividad general, las noticias sobre la pandemia ocupan los espacios vacíos con un exceso de información.

A muchos gobiernos, además, les resulta conveniente el manejo autoritario de la comunidad con decretos que no pasan por el parlamento que, por otra parte, no funciona.

En el acceso a la salud también ocurren distorsiones. Todo se transforma en un sistema de atención de emergencias y hay un abandono de los tratamientos de enfermedades crónicas, al tiempo de la aparición de patologías no tenidas en cuenta: hay cálculos de los aumentos de óbitos por infartos de miocardio y el atraso en el diagnóstico de enfermedades neoplásicas como el cáncer de colon.

En cuanto a la salud mental los estados de angustia y de depresión se han incrementado con el aumento consiguiente del consumo de psicofármacos ansiolíticos y antidepresivos; a esto se debe agregar la falta de atención médica especializada.

Son evidentes asimismo el distanciamiento social, las desigualdades, el desempleo y la pobreza, que supera el 50 por ciento de la población.

La clausura de los templos y la prohibición de las celebraciones religiosas ayudan al desequilibrio emocional, en especial por la falta de comunicación entre los fieles y la Iglesia. Este vacío espiritual en los creyentes puede generar problemas psicológicos y anímicos.

Idéntica suerte tiene la prohibición de visitar a los enfermos que se encuentran en una soledad absoluta sin poder ver siquiera los rasgos faciales del equipo de salud que los atiende.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	-------------------------------------	------

La prohibición de acompañamiento fúnebre es un hecho altamente negativo para el equilibrio familiar. No se puede visitar al enfermo ni acompañarlo a la última morada: se recibe una urna con cenizas postcremación obligatoria, como punto final de todo el proceso.

Desde el punto de vista de la cultura el daño es altamente significativo. La ausencia de educación formal no solamente se aprecia en lo no aprendido, sino en la pérdida de lo adquirido, lo que significa un retroceso considerable con una carga de tarea mayor para el futuro.

Muchas de las actividades artísticas y literarias transcurren a través de reuniones que han desaparecido; los museos, las librerías, los teatros y los cines vacíos contribuyen asimismo a la desertificación del panorama de la cultura.

Es muy probable que todos estos hechos determinen modificaciones sustanciales en el estilo de vida y cambios en las relaciones humanas en general y en las familiares, en particular.

La incertidumbre, una de las características de este tiempo de pandemia, se proyecta hacia el futuro:

- ¿Se intensificará la globalización?
- ¿Habrá alguna modificación en la desigualdad social?
- ¿Habrá cambios en la salud pública para afrontar las necesidades de la sociedad?
- ¿Se podrá recuperar la disciplina del trabajo?
- ¿Se podrán recuperar los afectos perdidos?
- ¿Se encauzará la economía?
- ¿Se mantendrá la fidelidad a la religión?

El incremento de la pobreza se ha convertido en un desafío ético que deberá ser encarado con seriedad y firmeza.

Los gobernantes han demostrado en su casi totalidad que no se encuentran preparados para afrontar situaciones como las actuales y no parece que haya cambios cercanos en el elenco de la política.

No impresiona que el futuro cambie para mejor y una gran mayoría de cambios negativos tienen una posibilidad de perpetuarse.

Quizás el riesgo mayor sea el del cambio o el desapego de los valores éticos y morales que no han recibido un buen trato en estos tiempos de borrasca.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 19 diciembre 2020	Nº87
--	---------------------------------	------

El mundo ha sufrido innumerables crisis y el bien ha prevalecido sobre el mal.
Esperemos que esto ocurra en estas difíciles circunstancias de nuestras vidas.
Que Dios nos guíe.